


**CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA**  
**DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO**

BIENES: 347

Nombre y apellidos José María Sánchez García			Régimen económico matrimonial Separación de bienes	
Estado civil Casado			Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 de noviembre de 2019	
Fecha de elección como parlamentario 10 de noviembre de 2019		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 de noviembre de 2019		
Diputado <input checked="" type="checkbox"/>	Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Alicante		

**RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Sueldo Letrado Tribunal de Justicia de la Unión Europea (exento de tributación nacional)	162.695,88
	Trienios/complemento antigüedad Catedrático Universidad de Sevilla	5.268,69
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	C.P. explotación hotelera	4.481,77
	Dividendos acciones	2,41
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Transmisión derechos suscripción preferente	0,20
	Rendimiento cuentas corrientes	0,10
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

**CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	115,05	€
---	--------	---

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Piso Piso	Madrid Madrid	1989 1998	50% pleno dominio. Compraventa. Pleno dominio. Comprav <sup>a</sup>
	Piso 2 estudios	Madrid Madrid	2005 2005 y 2006	50% pleno dominio. Her <sup>a</sup> 50% pleno dominio. Her <sup>a</sup> (25%) y comprav <sup>a</sup> (25%).
	Local comercial Local comercial	Madrid Madrid	1989 2005	50% pleno dominio. Compraventa. 50% pleno dominio. Her <sup>a</sup> .
	Plaza aparcamiento Plaza aparcamiento Plaza aparcamiento	Madrid Madrid Madrid	2005, 2006 y 2007	50% pleno dominio (herencia, compraventa y herencia).
	Estudio	Alicante	2005 y 2007	50% pleno dominio. Herencia (25%) y liq <sup>a</sup> pro indiviso (25%).
	Piso	La Coruña	2018	50% pleno dominio. Compraventa.
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>	Finca rústica	Huelva	2013	Pleno dominio. Compraventa.
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuentas corrientes y financieras	440.223,09

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>	Participación en Sociedad de estudios jurídicos José María Sánchez y abogados asociados, S.L.P.	275.350,15
<p>Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>
1994	Lincoln Mark VIII
2003	Toyota Avensis SW
2007	Fiat Punto
2018	Subaru Impreza

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

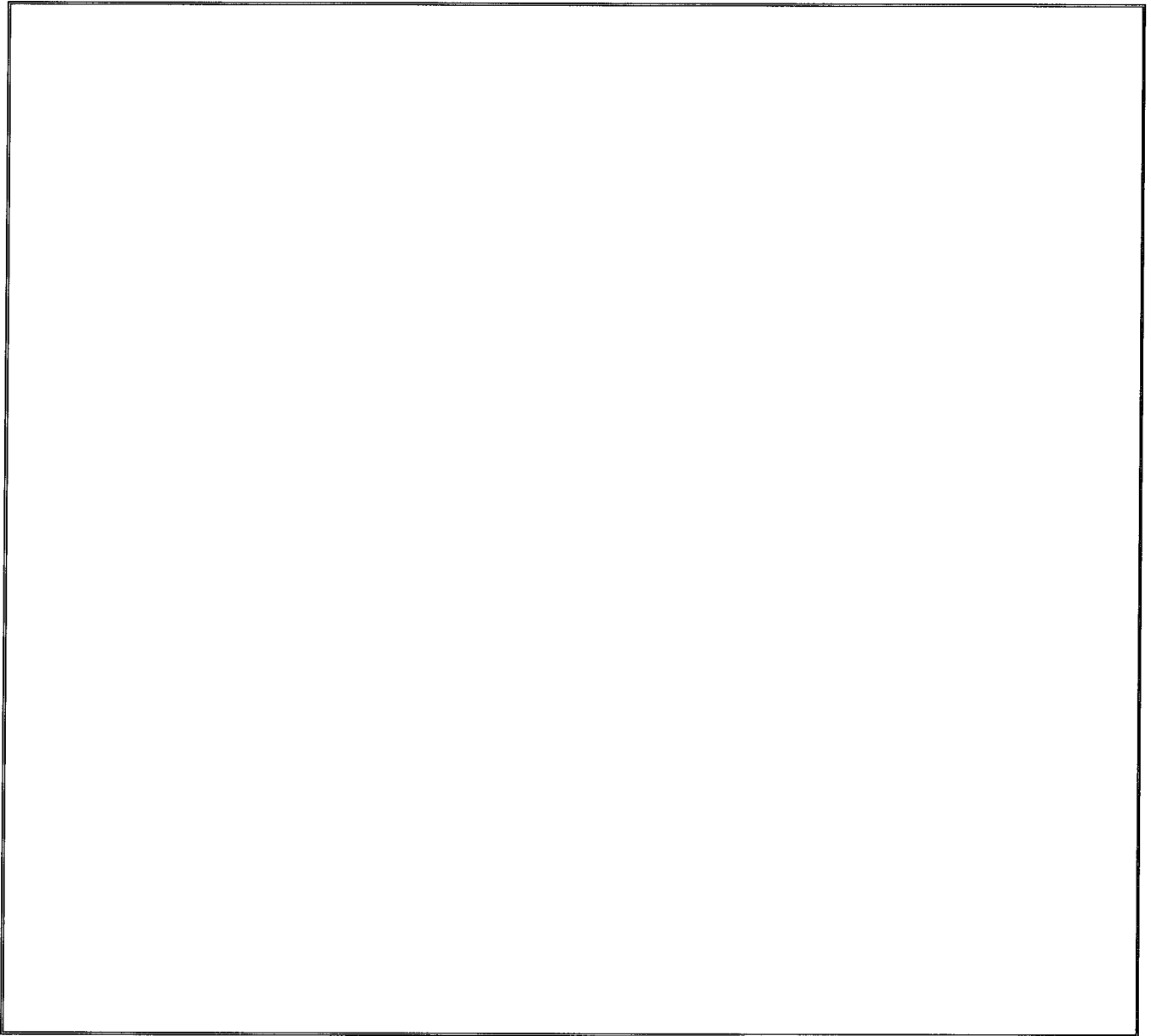
<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

--

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

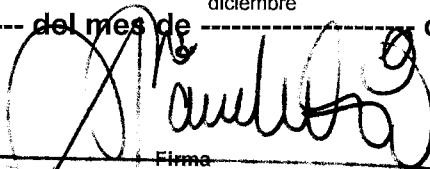


La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña José María Sánchez García-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 2 del mes de diciembre del año dos mil 19

  
Firma